

**GPAT**

**COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.**

REMATE POR

ALBERTO JUAN RADATTI

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación subastará por ejecución de prenda contra Daniel Flores, el 28/3/2016 a partir de las 9.30 horas en Talcahuano 479, Capital Federal, un automotor marca Chevrolet, tipo sedan 4 puertas, modelo Classic LS/14, Dominio NVZ 223 en el estado que se encuentra y exhibe los días 21, 22 y 23 de Marzo de 10 a 16 horas en Homero 1329, Capital Federal, Base: \$ 91.400. De no existir ofertas se subastará Sin Base. Seña 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 1.000 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador. Venta sujeta a aprobación de la vendedora. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires. 10/03/16

\$ 65 285594 Mar. 17

---

**MERCADO DE PRODUCTORES**

**y ABASTECEDORES DE**

**FRUTAS, VERDURAS y**

**HORTALIZAS DE SANTA FE S.A.**

TRANSFERENCIA DE ACCIONES

NOMINATIVAS

Se comunica a los señores accionistas del "Mercado de Productores y Abastecedores de Frutas, Verduras y Hortalizas de Santa Fe Sociedad Anónima" que el señor Ricardo R. Silvero, domiciliado realmente en calle Pje. Iriarte N° 746, de la ciudad de Santa Fe, de la Provincia de Santa Fe, titular del DNI Nro. 10.524.590; ha comunicado a Directorio, por nota recibida en fecha 10 de marzo de 2016, su decisión de ofrecer en venta Veinticinco Mil (25.000) acciones, de \$ 0,10 (valor nominal) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, totalmente integradas a la fecha y de las cuales es titular. El precio que ha establecido para cada acción es de pesos Trece (\$ 13.-).-

Todo accionista que desee ejercer el derecho de preferencia que le confiere el Art. 194 de la Ley nro. 19.550 y su modificatoria nro. 22.903 y, en especial, el Art. 6° del Estatuto Social, dentro del plazo en ellos indicado, deberá comunicarlo en forma fehaciente a Directorio de la sociedad, en su domicilio legal de calle Tte. Florentino Loza s/nro., de la ciudad de Santa Fe.-

DIRECTORIO

Santa Fe, 10 de Marzo de 2016

\$ 135 285568 Mar. 17 Mar. 21

---